

**Datos del Expediente**

**Carátula:** COOPERATIVA DE TRABAJO GENERAL DANIEL CERRI C/ GZAIN JUAN FELIX S/ COBRO EJECUTIVO

**Fecha inicio:** 17/10/2008

**N° de Receptoría:** BB - 10944 - 2008

**N° de Expediente:** 103605

**Estado:** En Letra

**Pasos procesales:**

Fecha: 17/07/2025 - Trámite: EDICTO ELECTRONICO - ( FIRMADO ) - Foja: 367

[Anterior](#)17/07/2025 13:44:19 - EDICTO ELECTRONICO [Siguiete](#)

**REFERENCIAS**

**Domic. Electrónico no cargado como parte** boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones

**Domicilio Electrónico** 20333698898@cma.notificaciones

**Funcionario Firmante** 17/07/2025 13:44:19 - FRIAS María Damiana - SECRETARIO

**Observación** EDICTO

**timbrado edicto.pdf** [VER ADJUNTO](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

**Fecha de Libramiento:** 17/07/2025 13:44:17

**Fecha de Notificación** 17/07/2025 13:44:17

**Notificado por** FRIAS DAMIANA

**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EDICTO

El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Bahía Blanca, hace saber por 2 días que, en autos COOPERATIVA DE TRABAJO GENERAL DANIEL CERRI C/ GZAIN JUAN FELIX S/ COBRO EJECUTIVO, Expte. N° 103605 el martillero Nicolás Mora (col 2093 CMbb) subastará electrónicamente: inicia el 04/09/2025, a las 11:00 Hs, finaliza el 18/09/2025, a las 11:00 Hs, un automóvil Dominio FPQ287, Tipo 02-Sedan 4 PTAS, Modelo 044-A4 1.8 T, Marca 011-Audi, Modelo Año 2006, Fabricación año: 2005, Marca Motor Audi, Nro. Motor: BFB116816, Marca Chasis Audi, Nro Chasis: WAUAC78E06A155488, País de Fabricación: REP. FEDERAL DE ALEMANIA. Base \$ 4.000.000. Depósito de garantía \$ 200.000. Exhibición 25/8/2025 de 11 a 12 hs. en Viamonte 1124 de Bahía Blanca, Honorarios del Martillero 10 % a cargo del comprador mas IVA , mas aportes previsionales Ley 7014. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12). DEPOSITO EN GARANTÍA: Deberá efectuarse mediante cualquier medio de pago que haga ingresar el dinero en la cuenta N° 581742/4 , CBU 0140437527620658174242, CUIT 30-70721665 Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6206 y como perteneciente a estos autos, importe que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata, salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ –art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero - art. 36 Ac. 3604. Se permite la compra en comisión y se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Los impuestos, tasas y contribuciones que corresponda (nacionales y provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de la venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (art. 34 inc. 5° del CPCC). Quien resulte comprador deberá depositar al contado el precio de la subasta (monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía), la comisión del martillero, aportes e IVA dentro del plazo de cinco (5) días hábiles de finalizada la subasta electrónica, debiendo acreditarse dicho pago -en la oportunidad de celebrarse el acta del art. 38 del Ac. 3604/12 (a la que deberán comparecer el martillero y el adjudicatario personalmente y que se celebrara dentro de los primeros cinco días hábiles de finalizada la subasta)- en la cuenta correspondiente a éstos autos. En caso de no presentarse el comprador a la primera audiencia mencionada en el párrafo anterior, se lo considerará postor remiso en los términos del art. 585 del C.P.C.C., debiéndose adjudicar el bien subastado

18/8/25, 12:22

al mejor de los postores siguientes conforme a las alternativas previstas en el marco legal de referencia (art. 585 CPCC; arts. 21, 40 Ac. 3604/12).

Bahía Blanca Julio 2025.

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por el termino de dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y Diario La Nueva de Bahía Blanca.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



FRIAS María Damiana  
SECRETARIO

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^